



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 20 de junio de 2017
P.I.E. N° 482/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe si la ciudadana Carmen Tellería Guzmán está registrada en el Registro Público de Abogados, der ser así, indique cuándo fue inscrita. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

0509

CAMARA DE SENADORES				COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL			
RECIBIDO							
DIA	MES	ANO	HORA				
03	08	17	12:07				
No CORRELATIVO			FIRMA				
No EJEMPLARES			No. FOJAS				
1			25				



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
 Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

CAMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
 LEGISLATIVO Y DEL PODER JUDICIAL

Fojas: 25 Hora: 18:30

RECIBIDO



La Paz, **30 JUN. 2017**
 MJTI - DESP N° **662 '17**

Señor
 Juan Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito 482/2017-2018

De mi mayor consideración:

En atención a Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP No. 339/2017-2018 de fecha 26 de junio de la presente gestión, el Ministerio de la Presidencia ha remitido a esta Cartera de Estado la Petición de Informe Escrito N° 482/2017-2018 presentado por el Presidente en ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, Senador José Alberto Gonzales Samaniego, a solicitud expresa del Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo.

Sobre este particular y con la finalidad de dar respuesta oportuna al punto expuesto en la citada petición me permito hacerle llegar en adjunto el Informe Técnico MJTI-DGAJ-RPA-0116/2017 e Informe Jurídico MJTI-DGAJ-UAJ-N° 375/2017-2018 de fechas 27 y 28 de junio respectivamente, para su consideración respectiva.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovar a usted, la seguridad de mi más alta consideración.

Dr. Héctor E. Arce Zaoneta
 MINISTRO DE JUSTICIA Y
 TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Adj. Resabido
 HEAZ/wadfiga/ems
 c.c. Arch
 HR-MJTI-DESP-JG-T-15707

